

# TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

## RIESGOS ASOCIADOS A LA PANDEMIA COVID-19

APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 44-2021 DEL 23 DE SETIEMBRE DE 2021 – ACUERDO NO. TRA-SE-159-2021 DE 4 DE OCTUBRE DE 2021

Realizado por:		COMISIÓN DE CONTROL INTERNO				
RIESGO	VARIABLES DE ANÁLISIS DE GRADO DE IMPACTO				MEDIDAS DE CONTENCIÓN	OBSERVACIONES
	PROBABILIDAD	MAGNITUD	PUNTAJE OBTENIDO	GRADO DE IMPACTO		
Insuficiencia financiera del Gobierno de la República por la problemática del déficit fiscal y gestión de pagos en la Tesorería Nacional	2	3	6	<b>Alto</b>	Se realiza una programación financiera de un plazo de un año móvil con el objetivo de determinar los requerimientos de efectivo de la institución a la Tesorería Nacional.	Esta es una externalidad del país, en donde el Tribunal tiene poca capacidad de reacción, pues no tiene control en cuanto a recepción de recursos financieros, salvo el monitoreo respectivo.
					Informar al Órgano Colegiado sobre los posibles desfases financieros para poder programar reunión de seguimiento con la Tesorería Nacional y el Ministerio de Hacienda.	
					Priorizar los gastos por ejecución presupuestaria de los gastos más importantes para programar las gestiones de contratos y gastos operativos.	
Materialización de contagio de personal del Tribunal o de personal outsourcing en las instalaciones del Tribunal que derive en el cierre temporal del edificio	3	1	3	<b>Medio</b>	Publicar en el Sitio Web el protocolo de ingreso al edificio, así como las medidas establecidas para el prestación del servicio a los usuarios del Tribunal.	La institución ha seguido reforzando la gestión de la política de cero papel y procesos de virtualización virtual, condición que ha permitido brindar el servicio de la institución al usuario, así como desarrollar ininterrumpidamente las tareas internas al 100% durante todo este período de pandemia , garantizando la continuidad del servicio público.
					Reforzar las medidas de gestión de lavado de manos, uso de gel con alcohol para servidores de la institución, personal externo y usuarios.	
					Mantener el protocolo de ingreso y permanencia en la Sede del Tribunal para los funcionarios de la institución, así como a proveedores o servidores externos, para minimizar el contagio en la institución.	
					Mantener la política de distanciamiento social debidamente establecida con el personal del Tribunal, mediante la gestión de teletrabajo y acceso a todos los sistemas virtuales de la institución que permiten realizar la prestación del servicio de forma continua bajo el concepto de oficina virtual que ha desarrollado la institución.	
					Aplicación de las medidas de aislamiento a las personas vinculadas con el contagio, para disminuir la propagación mayor.	
					Realizar la sustitución de personal outsourcing y recargo de tareas de funcionarios en caso de tratarse de algún servidor del Tribunal.	
					Realizar el cierre del edificio por al menos dos días para proceder con la desinfección profunda del mismo, para habilitar nuevamente las condiciones para la prestación del servicio.	
					Realizar limpieza profunda preventiva del edificio para limpieza de superficies y áreas comunes.	
					Comunicación a los usuarios mediante el Sitio Web del Tribunal sobre el protocolo de gestión de servicio debidamente establecido durante este proceso de Pandemia y en el tiempo que el edificio se encuentre cerrado, aprovechando el protocolo establecido en este momento para la recepción de documentación varias por la vía digital.	
					Mantener los procesos de enlace virtual y mantenimiento y gestión de los Sistemas Virtuales, a saber: Sistema Digital de Gestión de Expedientes, Sistema de Administración Financiera, Sistema de Gestión de Actas, acceso al Sistema de Compras Públicas, Sistemas de las Contraloría General de la República, Contabilidad Nacional, Sistemas de Consolidación de Cifras del Sector Público del Ministerio de Hacienda y cualquier otro remoto.	
Se cuenta con un proceso totalmente virtual por medio del Sistema Digital de Gestión de Expedientes, que lleva la trazabilidad y gestión del expediente, a efectos de poder seguir dando el servicio de resolución de expedientes en forma ininterrumpida.						
Apoyar las gestiones de vacunación de los funcionarios para lograr el proceso de inmunidad de rebaño.						

Insuficiencia de interacción de usuario con el modelo actual de prestación del servicio.	1	3	3	Medio	Finalizar la primera etapa del expediente del Tribunal, así como la interacción para la inclusión de prueba de mejor resolver, acceso al estado del expediente y votación final del expediente.	Se tiene programado para el segundo semestre del año 2021 la puesta en producción del estado del expediente.
					Realizar la revisión de roles en el área sustantiva con el objetivo de establecer claramente las gestiones de atención de usuario externo en la modalidad interactiva.	
					Realizar la sensibilización de los servidores del Tribunal vinculados a la gestión de atención interactiva para procesar oportunamente la información y consultas respectivas.	
Obsolescencia normativa bajo el nuevo proceso de prestación de servicio e interacción virtual.	1	2	2	Bajo	Regenerar los nuevos procesos de gestión institucional para prestación del servicio, además de reeditar el Manual de Audiencias por Oralidad bajo la visión virtual.	El Tribunal se encuentra en un proceso de revisión de procesos y actualización normativa que incluye además los procesos de virtualización que aplica el Tribunal.